



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con quince minutos del día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputadas y diputados Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rubí Argelia Be Chan, Karem Faride Achach Ramírez, Fabiola Loeza Novelo, Abril Ferreyro Rosado y Karla Vanessa Salazar González, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

La Diputada Rubí Argelia Be Chan, Secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre de 2021.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de semáforos peatonales y seguridad vial, signada por el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 53 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, en materia de semáforos peatonales y seguridad vial, signada por el diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

En asuntos generales, el Diputado Presidente se refirió a la reforma constitucional que fue aprobada ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación que reconoce el derecho de los ciudadanos de tener una ciudad digna, señalando que esto proporciona una nueva perspectiva y permite generar los espacios para el desarrollo humano, de vivienda, de vialidad, de tránsito y de interacción humana más amigable, además de que ayudará al combate de la mafia inmobiliaria. En este sentido, comentó que, a la par con esta reforma, será necesario realizar trabajos para reformar la Ley de Desarrollos Inmobiliarios, la Ley de Fraccionamientos del Estado de Yucatán, la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley del Catastro del Estado de Yucatán y el Código Civil, sobre todo la parte que regula la compra-venta de bienes inmuebles. En este entendido, anticipó que en breve presentará en sesión de trabajo, un desarrollo legislativo en el que ha trabajado con el fin de generar dichos cambios, que son inherentes a la reforma constitucional antes mencionada.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintidós minutos del día diecinueve de abril de año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIA.

SECRETARIA.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

DIP. KAREM FARIDE ACHACH
RAMÍREZ.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.